

a trámite de información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la solicitud de licencia de obras y la calificación urbanística para "una instalación de energía solar fotovoltaica de 90 kw. conectada a red", con emplazamiento en el paraje "Mudela" del polígono 11 y parcelas 66 y 70 del término municipal de Viso del Marqués cuyo promotor es Ensomán 2007, S.L.

El Expediente se encuentra en Secretaría Municipal, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, empezando a contar desde el día siguiente hábil en el que aparezca publicado el último anuncio, bien en el DOCM o en un periódico de mayor difusión de la Comunidad Autónoma.

Viso del Marqués, 11 de diciembre de 2007

El Alcalde  
LUIS JULIÁN CAMACHO CAMPOS

\*\*\*\*\*

**Anuncio de 11-12-2007, del Ayuntamiento de Viso del Marqués (Ciudad Real), sobre información pública de solicitud de licencia obras y calificación urbanística para una instalación de energía solar fotovoltaica de 90 Kw. conectada a red, en el paraje Mudela del polígono 11 y parcelas 70 y 71.**

De conformidad con el art. 64.5 del Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de

diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y con el art. 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/ 1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se somete a trámite de información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la solicitud de licencia obras y la calificación urbanística para "una instalación de energía solar fotovoltaica de 90 kw. conectada a red", con emplazamiento en el paraje "Mudela" del polígono 11 y parcelas 70 y 71 del término municipal de Viso del Marqués, cuyo promotor es Huertos Solares Manchegos, S.L.

El Expediente se encuentra en Secretaría Municipal, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, empezando a contar desde el día siguiente hábil en el que aparezca publicado el último anuncio, bien en el DOCM o en un periódico de mayor difusión de la Comunidad Autónoma.

Viso del Marqués, 11 de diciembre de 2007

El Alcalde  
LUIS JULIÁN CAMACHO CAMPOS

## TOLEDO

### Ayuntamiento de Buenaventura

**Anuncio de 31-10-2007, del Ayuntamiento de Buenaventura**

### (Toledo), de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

El Ayuntamiento de Buenaventura (Toledo) en Sesión Plenaria celebrada el día veinticuatro de octubre de 2.007, ha acordado llevar a cabo la Modificación Puntual Número 01 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal relativa a la modificación de la Ordenanza 1ª zona casco antiguo o de edificación cerrada de dichas normas a fin de que se suprima el parámetro de superficie mínima de 200 m2 a efectos de nuevas segregaciones y a fin de que se suprima el parámetro de edificabilidad de 1,50 m2/m2 quedando fijada la edificabilidad por la altura y fondo máximo edificable.

De conformidad con el artículo 36.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el DOCM, durante el cual podrá ser examinado el expediente por aquellas personas que se consideran afectadas y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en las dependencias administrativas de este Ayuntamiento de Buenaventura sitas en C/ Plaza del Ayuntamiento nº 1, pudiendo ser consultado en horario de oficina de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Buenaventura, 31 de octubre de 2007

La Alcaldesa  
ROSA MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ